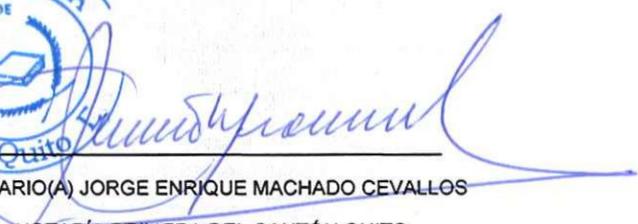




DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701001D00926

En la ciudad de QUITO el día 2 DE MARZO DEL 2017, (11:17) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), CAROLINA LOURDES REINOSO CARRIÓN portador(a) de CÉDULA 1714914510 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No 171491451-0
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO CARRION
CAROLINA LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-30
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOS ALBERTO
LLANOS ALOMIA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA** E3333V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REINOSO TORRES BYRON GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRION PAZMIÑO AUGUSTA VERONICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-09



000937017

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


018
 JUNTA No.

018 - 248
 NUMERO


1714914510
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

REINOSO CARRION CAROLINA LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a,

-2 MAR. 2017




 Jorge Machado Cavallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Reinoso

Número único de identificación: 1714914510

Nombres del ciudadano: REINOSO CARRION CAROLINA LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLANOS ALOMIA CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: REINOSO TORRES BYRON GUILLERMO

Nombres de la madre: CARRION PAZMIÑO AUGUSTA VERONICA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-010-78647



173-010-78647

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 11:30:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



12082

TRADUCCIÓN

Carolina Lourdes Reinoso Carrión, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Carolina Reinoso C.

Carolina Lourdes Reinoso Carrión

C.C.: 1714914510





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Judith C Martinez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifteenth day of February, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-18710

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFoner

Secretary of State

DSDE 99 (2 12)

January 16th 2017

Mr.
Javier Robalino
General Manager
DFECUADOR S.A.
Guayaquil.-

Of my considerations:

BLUE PINNACLE CORP, as shareholder of DFECUADOR S.A. (the "Company") grants this Power of Attorney in favor of Mrs. Carolina Reinoso Carrión and Mr. Javier Robalino Orellana (the "Attorneys in Fact") to act in the name and on behalf of BLUE PINNACLE CORP under the terms stated herein.

The Attorneys in Fact are authorized to do the following:

- a) Act in the name and on behalf of BLUE PINNACLE CORP, according to Article 6 of the Companies Law of Ecuador.
- b) Answer claims and comply with the obligations undertaken by BLUE PINNACLE CORP in the Republic of Ecuador, including but not limited to present and undersign the forms related to the shareholders information requested by the Superintendence of Companies. It should be noted that in accordance to the last paragraph of the Article 6 of the Companies Law of Ecuador, the Attorneys in Fact will not be personally responsible for the compliance of company's obligations.

For this purpose, the Attorneys-in-Fact are hereby authorized and empowered with all the powers to act on my behalf and as my representative, individually or collectively. Therefore no public or private authority may argue lack of power.

For this act, the Attorneys-in-Fact has no power to delegate this Power of Attorney.

AND I HEREBY DECLARE that this Power of Attorney, shall be full of force and in effect since the date it is sign and for an unlimited period of time. However, the Attorneys-in-fact, may resign to this power of attorney, and/or BLUE PINNACLE CORP.,

16 de enero de 2017

Señor
Javier Robalino
Gerente General
DFECUADOR S.A.
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

BLUE PINNACLE CORP, en mi calidad de accionista de la compañía DFECUADOR S.A. (la "Compañía"), otorga poder especial a favor de la Sra. Carolina Reinoso Carrión y el Sr. Javier Robalino Orellana (en adelante los "Mandatarios"), para que comparezcan en nombre y representación de BLUE PINNACLE CORP bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

Los Mandatarios están autorizados para realizar los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Mandatario de BLUE PINNACLE CORP de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.
- b) Contestar requerimientos y cumplir con las obligaciones que BLUE PINNACLE CORP adquiera en la República del Ecuador, las cuales incluyen, pero no se limitan a: presentar y suscribir los formularios de información de accionistas solicitadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cabe indicar que según lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, los Mandatarios no serán personalmente responsables del cumplimiento de las obligaciones de la compañía.

Para el efecto, los Mandatarios quedan investidos con amplias facultades para actuar en mi nombre y representación de forma particular o conjunta. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Por este acto no se confiere a los Mandatarios ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo, los Mandatarios podrán renunciar a dicho poder especial y/o BLUE PINNACLE CORP. podrá revocarlo a su solo arbitrio

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 05 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento es público

2. Ha sido suscrito por: Judith C. Martinez
3. Actuando en su calidad de: Notario Público de Florida
4. Llevando el sello / timbre de: Notario Público del Estado de Florida

Certificado

5. En: Tallahassee, Florida
6. El: Quince de Febrero, A.D, 2017
7. Por: El Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2017-18710
9. Sello / Timbre

GRAN SELLO DEL ESTADO
DE FLORIDA

10. Firma:
(*firma*)

Secretaria de Estado



DSDE 99 (2/12)